

ASIGNACION DE FUNCIONES.

HUEPIL, 04 de Marzo del 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 391 /2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y el Reglamento interno aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 del 27.1.1988
- b) Considerando que por razones del buen servicio se deben asignar funciones para mejor organización, coordinación y funcionamiento interno.
- c) La necesidad de coordinar las funciones que deben dar cumplimiento el personal y entregar funciones específicas a los funcionarios
- d) El Decreto N° 1438 del 15.09.2009 que nombra Inspectores
- e) El Decreto N° 015 del 03.01.2011 que nombra a don Rodrigo Cárdenas Veloso administrativo a Contrata, Grado 17° de la EMR de la I.Municipalidad de TucaPel.

DECRETO:

- 1) Asígnese a contar del 07 de marzo del 2011 como Inspector Municipal dependiente del Departamento de Obras Municipales a don Rodrigo Cárdenas Veloso, Cedula Identidad **11.580.037-K** grado 17° de la EMR.
- 2) El presente Decreto no elimina las funciones asignadas por el Decreto Alcaldicio N° 1438 del 15.09.2009 y Decreto Alcaldicio N° 1769//26.11.2009.
- 3) Sin perjuicio de las demás funciones que deba cumplir por instrucciones de su jefe Directo inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otro funcionario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Arlette Venegas Quiroz
- * Secretaria Municipal
- * Depto. Adm. Y Finanzas
LFHL/FMMB//rjs.